	Nombre del proceso:	Código: MN-PR13
	MANEJO	Versión: 01
	Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021
	RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Ubicar, rescatar y atender en forma segura y efectiva a los animales domésticos, silvestres o de granja que se encuentren en situación de emergencia y/o desastre, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los animales en actuaciones coordinadas y seguras.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la activación, movilización y seguimiento a incidentes y termina con la desmovilización y cierre.

3. RESPONSABLE

Líder de proceso-Subdirector operativo.

4. POLITICA DE LA OPERACIÓN


- 4.1 Es responsabilidad de cada líder de proceso:
 - 4.1.1 Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
 - 4.1.2 Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
 - 4.1.3 Actualizar los documentos del SIG cuando la normatividad y documentos Externos aplicables cambien.
 - 4.1.4 Revisar y/o actualizar los documentos del SIG cada vez que se requiera, como máximo cada 2 años, con apoyo del referente SIG de la dependencia.
- 4.2 Es responsabilidad del Líder del Proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos Externos aplicables.
- 4.3 La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso.
- 4.4 Para el transporte del animal, se debe tener en cuenta el peso, tamaño del animal y contenedores para el mismo.
- 4.5 Para el desarrollo de estas acciones y personal que se involucre en el desarrollo de este procedimiento, se recomienda contar con todas las vacunas necesarios para el manejo de animales (Ej: rabia, tétano, desparasitación, entre otras).

5. DEFINICIONES

5.1. BRAE: Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencias.

5.2. Comandante de Incidente (CI): Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos. Es el responsable de la más alta función del Sistema Comando de Incidentes, tiene a su cargo la administración

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

	Nombre del proceso:	Código: MN-PR13
	MANEJO	Versión: 01
	Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021
	RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	Página 2 de 7

(planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Tomado del estándar del SCI EPP: Equipo de Protección Personal.

5.3. Especie mayor: Son los animales de gran volumen y peso, generalmente semovientes como equinos, vacunos, porcinos y similares o que pueden ser de naturaleza poco común o silvestre.

5.4. Especie menor: Son los animales de menor volumen y peso y que generalmente son especies de compañía, como lo son caninos, felinos y aves ornamentales.

5.5. Oficial de Seguridad: Es el personal asignado en la atención de un servicio el cual tendrá como labor principal evaluar, identificar e informar situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los rescatistas.

5.6. Punto de Control de la actividad: Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.

5.7. Semoviente: Animal de granja que es utilizado para fines productivos.

5.8. Víctima Animal: Es el animal (doméstico o de granja) que pasa por una situación de emergencia el cual pasa por una situación de emergencia en donde se ve amenazada su vida o integridad física, la víctima está considerada como viva o muerta.

5.9. OP5 operaciones especiales grupo 5

6. PRODUCTO O SERVICIO

Animal Rescatado

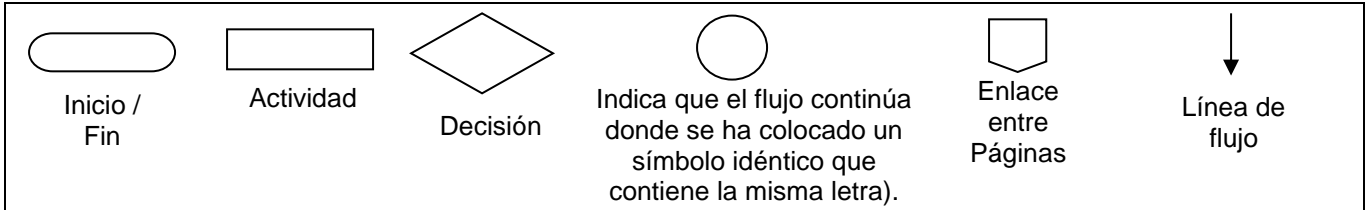
7. NORMATIVIDAD

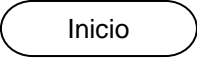
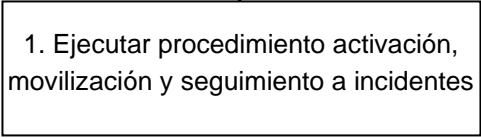
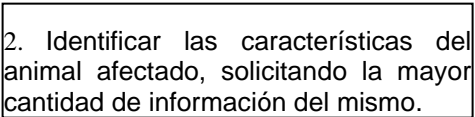
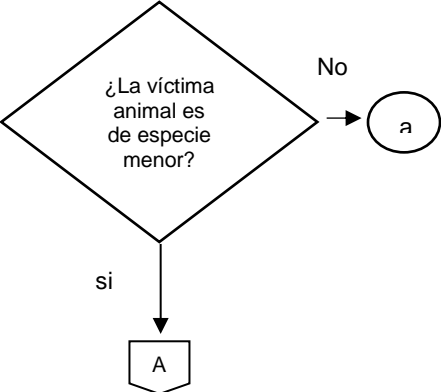
- 7.1. Ley 84 de 1989. Estatuto nacional de protección animal.
- 7.2. Ley 322 de 1996: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- 7.3. Ley 1575 de 2012: Ley General de Bomberos
- 7.4. Decreto Distrital 221 de 2007: Por el cual se modifica la Estructura Organizacional y algunas funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- 7.5. Decreto Distrital 555 de 2011: Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.
- 7.6. Convenio WSPA de 2012

8. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso:	MANEJO	Código: MN-PR13
	Nombre de procedimiento:	RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	Versión: 01
			Vigencia: 09/08/2021
			Página 3 de 7



FLUJOGRAMA (ACTIVIDAD)	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO	OBSERVACIÓN
			
			
			
	Comandante de guardia Comandante de maquina Mando de incidente	Minuta de guardia	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del proceso:

MANEJO

Código: MN-PR13

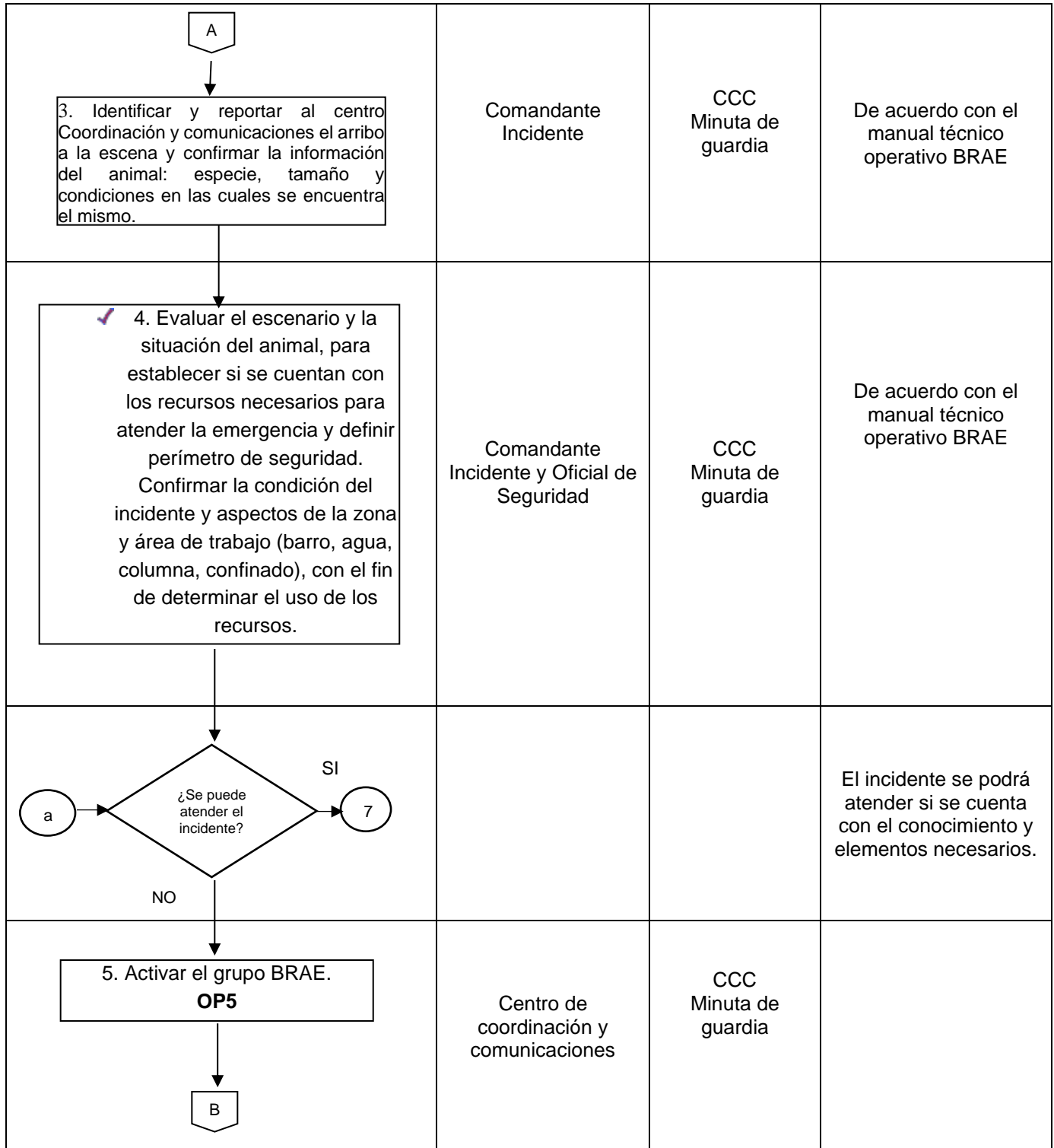
Versión: 01

Nombre de procedimiento:

RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES

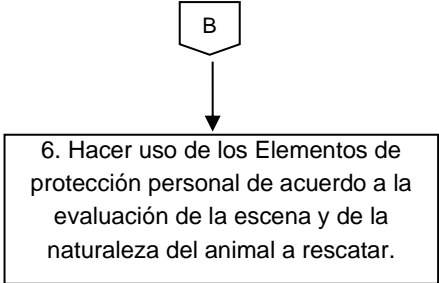
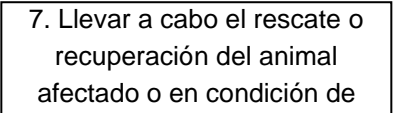
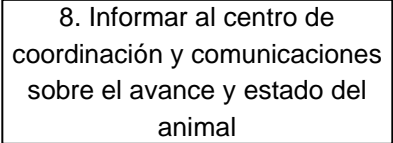
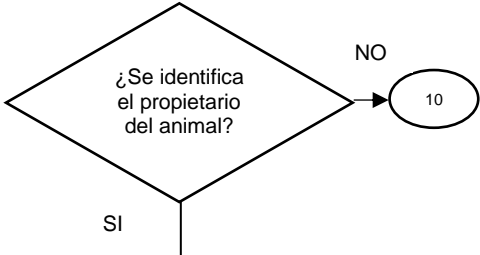
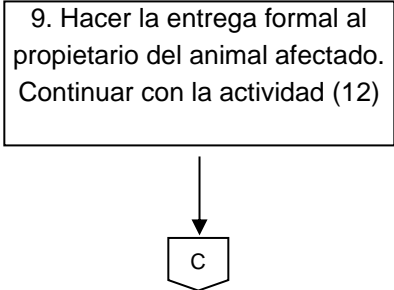
Vigencia: 09/08/2021

Página 4 de 7



Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

	Nombre del proceso:	Código: MN-PR13
	MANEJO	
	Nombre de procedimiento:	Versión: 01
	RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	
		Vigencia: 09/08/2021
		Página 5 de 7

	Oficial de seguridad y Personal Operativo		De acuerdo con el manual técnico operativo BRAE
	Personal Operativo		Según el tipo de especie a rescatar, ver Manual Técnico Operativo BRAE.
	Comandante de Incidente	CCC Minuta de guardia	
			Identificar si el animal está a cargo de una persona mayor de edad responsable.
	Comandante de Incidente		

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

	Nombre del proceso:	MANEJO	Código: MN-PR13
	Nombre de procedimiento:	RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	Versión: 01
			Vigencia: 09/08/2021
			Página 6 de 7

<p style="text-align: center;">C</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">10. Entregar a las entidades competentes de acuerdo a las características del animal.</p>	Comandante de Incidente y/o Grupo BRAE OP5	CCC Minuta de guardia Acta de entrega de animales rescatados a entidad receptora Formato historia clínica animales rescatados	Se establecerán los contactos y convenios previamente establecidos.
<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">11. Reacondicionamientos de equipos utilizados. Desinfección y esterilización de los mismos.</p>	Personal Operativo		
<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">12. Realiza procedimiento de Desmovilización y cierre.</p>	Comandante de Incidente	CCC Minuta de guardia	
<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Fin</p>			

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
	Procedimiento Activación, Movilización y seguimiento a incidentes
	Procedimiento Desmovilización y Cierre.
	Formato Único de Recolección de Datos (FURD)
	Formato Acta de entrega de animales rescatados a entidad receptora
	Formato historia clínica animales rescatados



10. CONTROL DE CAMBIOS

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

	Nombre del proceso:	Código: MN-PR13
	MANEJO	
	Nombre de procedimiento:	Versión: 01
	RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	
		Vigencia: 09/08/2021
		Página 7 de 7

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/08/2021	Creación de documento

11. CONTROL DE FIRMAS

Elaboró Roger Andrés Pena Guzmán Julio Cesar Bojacá Vargas Luis Hernando Cubillos Oscar Andrés Piedrahita Manchola Nota: Elaboro equipo BRAE y firma en representación el líder del equipo	Cargo Sargento Líder proceso BRAE Cabo BRAE Cabo BRAE Médico veterinario BRAE	Firma 
Revisó Favio Zamora Valero Lady Viviana Calderón Parrado Calidad	Cargo Profesional OAP- Mejora continua Profesional Subdirección Operativa	Firma 
Aprobó Gerardo Alonso Martínez Riveros	Cargo Subdirector Operativo	Firma 